

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 12 AGO 2015

N° 246 -2015-SERVIR-PE

VISTOS, los Informes N° 243, N° 245 y N° 246-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2014-SERVIR-PE de fecha 16 de enero de 2014, el señor Gabriel Enrique Calderón Ponce y la señora Gloria Mercedes Flores Matienzo fueron incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2009-ANSCE-PE de fecha 30 de junio de 2009, el señor Juan Carlos Sánchez Lazo fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante Oficios N° 212 y N° 225-2015-IN-DM, el Ministro del Interior solicitó asignaciones de Gerentes Públicos para desempeñar los cargos de Director General de Administración (sic), Director General de Infraestructura (sic) y Director de Estudios de la Dirección General de Infraestructura (sic) de la Entidad a su cargo;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 26-2015 de fecha el 16 de julio de 2015, aprobó las asignaciones de los Gerentes Públicos Gabriel Enrique Calderón Ponce al cargo de Director de la Dirección de Estudios de la Dirección General de Infraestructura, Gloria Mercedes Flores Matienzo al cargo de Director General de la Dirección General de Administración y Juan Carlos Sánchez Lazo al cargo de Director General de la Dirección General de Infraestructura, todos del Ministerio del Interior; dichos cargos de destino fueron formalizados por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 205-2015-SERVIR-PE;

Que, conforme al Memorandum N° 002-2015-SERVIR/GG-OPP las asignaciones señaladas en el párrafo anterior cuentan con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatorias; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y



Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar, a partir del 16 de julio del 2015 las asignaciones de los Gerentes Públicos que se señalan a continuación a la Entidad y cargo de destino según el detalle siguiente:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Gabriel Enrique Calderón Ponce	Director de la Dirección de Estudios de la Dirección General de Infraestructura	Ministerio del Interior
Gloria Mercedes Flores Matienzo	Director General de la Dirección General de Administración	
Juan Carlos Sánchez Lazo	Director General de la Dirección General de Infraestructura	

Artículo Segundo.- El vínculo laboral especial con el Ministerio del Interior, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida entidad de destino.

Artículo Tercero.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JUAN CARLOS CORTES CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL